

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2018

Número 1.705

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (013/2018/137), ordinaria, celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2018

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

* * * *

Intervención previa del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Fernando Martínez Vidal.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Martínez Vidal, el Sr. González López, el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 011/2018/110, ordinaria, de 20 de noviembre de 2018.

- Sesión 012/2018/115, extraordinaria y urgente, de 20 de noviembre de 2018.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.733,56 euros (IVA incluido), a favor de INCOPE CONSULTORES, S.L., correspondiente a la realización del servicio para la coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas del río Manzanares y adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27959).

Página 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.779.527,32 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-BOREMER, S.A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR SUR, durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34023).

Página 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.023.092,89 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-CADAGUA, S.A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR de Butarque, durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34269).

Página 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.567.943,55 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A Y BOREMER, S.A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R SUR, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2017 hasta el 20 de octubre de 2017 (expediente 131/2018/22799).

Página 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.357,88 euros, a favor de EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L., correspondiente a la realización de obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2017 (expediente 131/2017/27804).

Página 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.999,05 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., correspondiente a la realización de obras de rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27950).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 665.500,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - CADAGUA, S.A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/35664).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 605.000,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - CADAGUA, S.A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/37657).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 141.931,56 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., relativo a las obras de renaturalización del río Manzanares, entre el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, durante los meses de octubre y noviembre de 2017 (expediente 131/2016/24735).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.365,60 euros, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., correspondiente a las obras de adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce del río Manzanares, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27979).

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8002177, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando “que informe sobre la duración del periodo de prueba del sistema de control de accesos a Madrid Central”.

Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Fernández Viejo y el Sr. López Carmona.

- Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8002179, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando “que informe sobre el grado de ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el Capítulo 6 del Presupuesto del Área”.**
Página 11
– Intervenciones de Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. Vicent García.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8002190, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “si se han tratado residuos municipales de otros municipios en 2017 y/o 2018 en las instalaciones de Valdemingómez y, en caso afirmativo, conocer la cantidad tratada, planta/s donde se hayan tratado los residuos e importe ingresado hasta la fecha por el Ayuntamiento de Madrid por este concepto”.**
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Secretario.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8002196, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si “tiene el Área de Medio Ambiente y Movilidad algún Plan para mejorar el servicio de recogida de muebles y enseres y electrodomésticos a domicilio”.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8002197, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “qué instrucciones han dado a los Agentes de Movilidad, respecto a la labor que deben realizar, con motivo de la entrada en vigor del área denominada ‘Madrid Central’, el pasado día 30 de noviembre”.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8002198, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera coherente “con la política de drástica reducción de los aparcamientos de rotación en Madrid Central en favor de los residentes, que en el caso del aparcamiento de las Escuelas Pías de San Antón, donde tiene su sede el COAM [Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid], se haga exactamente lo contrario”.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8002201, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué actuaciones tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para reducir los actos vandálicos en contenedores de envases, restos, papel-cartón y Vidrio”.**
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Sarabia Herrero.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8002202, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué medidas está tomando el Área de Medio Ambiente y Movilidad para evitar la excesiva acumulación de hojas en la vía pública”.**
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Sarabia Herrero.

C) RUEGOS

- No se formulan.
Página 19
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos).

El Presidente: Buenos días. Por favor, guarden silencio. Vamos a dar comienzo a la comisión.

Como les decía, damos comienzo a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad con una cuestión de carácter previo, tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces.

Por un tiempo máximo de un minuto y medio, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

* * * * *

Intervención previa del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo. Muchas gracias. Buenos días.

El Grupo Municipal Popular registró en tiempo y forma una solicitud de comparecencia en esta comisión sobre los semáforos y reducción de velocidad en la A-5. Se nos impide hoy hablar de ello en esta comisión alegando que es un asunto de Urbanismo. ¿Por qué entonces se ha permitido debatir aquí, no una vez sino siete, con anterioridad sobre los semáforos y la reducción de velocidad en la A-5 sin ningún tipo de problema? ¿Por qué antes sí y ahora no? Se entiende menos cuando los informes sobre los semáforos y la reducción de velocidad de la A-5 los hacen la Dirección General de Sostenibilidad, la Empresa Municipal de Transportes y Calle 30, que dependen de Medio Ambiente.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular denunciamos la utilización...

(Rumores).

Perdón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No te escuchan.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bueno, me da lo mismo. Yo digo lo que tengo que decir porque me va a cortar además el presidente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular denunciamos la utilización torticera del reglamento e interpretación interesada de las competencias de las áreas, que ahora nos impide hablar en sede de Medio Ambiente y Movilidad de un asunto trascendental para los madrileños. El Equipo de Gobierno Ahora Madrid-Partido Socialista está impidiendo nuestra labor de oposición. Está claro que el motivo no es otro que el interés del PSOE de evitar pronunciarse sobre un asunto en el que tienen una clara división interna.

Y termino.

Llevamos casi cuatro años pidiendo un concejal de Movilidad, que aúne las competencias sobre circulación y dé coherencia a este caos que tiene el

Equipo Gobierno y que quiere trasladar a toda la ciudad.

Anunciamos que vamos a presentar un recurso contencioso administrativo sobre la inadmisión de esta comparecencia, y como medida de protesta vamos a estar en la votación de los puntos 2 al 11, las propuestas de reconocimientos extrajudiciales de crédito, que anuncio, para que tome nota el señor secretario, nos reservamos el voto en todos ellos, del 2 al 11, para el Pleno y no vamos a participar del resto de la comisión.

El Presidente: Gracias, señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Eso sí, nos incorporaremos, ahora nos vamos y nos incorporaremos a la comisión extraordinaria para contribuir a lo que sea necesario.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado este aspecto, tendría la palabra...

(Observaciones).

Si quieren que su voto cuente tienen que estar de manera presencial cuando se inicie la votación, cosa que todavía no hemos... Además, hay que votar el acta.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, refiere el acto a la celebración de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad, sesión 13/2018/137 ordinaria, convocada para hoy precisamente, 12 de diciembre de 2018, a sus doce horas y treinta minutos.

* * * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 011/2018/110, ordinaria, de 20 de noviembre de 2018.**

- **Sesión 012/2018/115, extraordinaria y urgente, de 20 de noviembre de 2018.**

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos tienen la palabra sus portavoces.

En primer lugar, ¿Ciudadanos?

Estamos con el acta, Sergio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Finalizado este punto, quedaría aprobada por unanimidad.

Y tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: Sesión 011/2018/110, ordinaria, y Sesión 012/2018/115, extraordinaria y urgente, ambas de 20 de noviembre de 2018).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.733,56 euros (IVA incluido), a favor de INCOPE CONSULTORES, S.L., correspondiente a la realización del servicio para la coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas del río Manzanares y adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27959).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 11 del orden del día).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, se va a producir una única intervención por parte del Equipo de Gobierno de los puntos del 2 al 11, posteriormente el Grupo Socialista ha solicitado intervenir, y finalmente, con un tiempo máximo también de tres minutos, tendría la palabra nuevamente el Equipo de Gobierno.

Así que si lo desea, por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don José María Vicent, secretario general técnico.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Buenos días.

Muy brevemente, en los reconocimientos extrajudiciales que traemos hay dos grupos, unos correspondientes a las plantas de secado térmico Butarque y Sur, que con motivo de la reforma energética operada en 2013 las concesiones de estas dos plantas empezaron a registrar enormes pérdidas,

por lo cual en un momento dado dejaron de secar térmicamente los lodos, pero como la producción de lodos continua, había que dar una solución tanto a los lodos que se producían, que la solución era su aplicación directa a terreno agrícola controlado; y por otra parte, el mantenimiento de las plantas para que no se deteriorasen.

Esto, como digo, empieza en 2013, se agudiza en 2014; las empresas concesionarias plantean un contencioso administrativo que finaliza con una sentencia de finales de 2015 ordenando la resolución de los contratos. Iniciamos el proceso de resolución de los contratos y, por lo tanto, a establecer negociadamente con las empresas una indemnización por las amortizaciones no realizadas hasta ese momento, también con la perspectiva de que el Canal de Isabel II iba a asumir la gestión de estas plantas. Hasta que no se ha resuelto todo eso no hemos podido establecer la factura pendiente con las empresas de Sur y de Butarque, y son esos expedientes.

Y luego hay otro grupo de reconocimientos extrajudiciales correspondientes a gastos de inversión relacionados con el proyecto de renaturalización del río. Eran contratos menores que se iniciaron pero que luego se vieron afectados por los acuerdos de no disponibilidad, que fueron contabilizados en noviembre de 2017 y que dejaron sin crédito para pagar las facturas correspondientes.

Y hay uno de estos reconocimientos relacionados con Madrid Río, que es unas obras que se inician. Sin que sirva de precedente, las obras van mucho más rápido de lo que estaba anualizado presupuestariamente y por motivos de interés público, es decir, para no tener que retrasar la ejecución de las obras que iban tan bien en el proyecto de renaturalización de Madrid Río en uno de los tramos, se adelantaron esas obras y no había crédito presupuestado para en esta anualidad 2017, para asumir ese pago, y ahora es el reconocimiento que llevamos hoy a la comisión.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, hay dos grandes bloques de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Yo me voy a enfocar fundamentalmente en el que corresponde a las plantas de tratamiento de lodos, que son los puntos 3, 4, 5, 8 y 9.

Estamos hablando de unos importes económicos de 8.640.562 €. Estamos hablando de un tema que ha venido ya de lejos, que tiene su aparición en abril de 2014. Por hacer un poco de recuento y por hacer un poco de información de cara a las personas que nos estén escuchando en este momento, estas plantas se construyeron en 1999; nos costaron al Ayuntamiento de Madrid 56 millones de euros, de los que 10 procedían de fondos europeos; unas plantas

que en su momento se plantearon y el Partido Popular en su momento negoció así, como acabarían con la deplorable práctica de secar lodos al aire libre y terminarían con los malos olores y las plagas en el sur de Madrid, consiguiendo unos lodos secos y aptos para su utilización como abono. Por este motivo se pidió dinero a Bruselas y por este motivo Bruselas concedió 10 millones de euros para la construcción de estas plantas.

Estamos hablando de que a raíz de los cambios normativos que hizo el gobierno del Partido Popular a nivel de la nación, las empresas en abril de 2014 cerraron o paralizaron unilateralmente —y quiero enfatizar esta palabra—, unilateralmente el tratamiento de los lodos de depuradora. La solución que dieron ante esta situación fue —y así lo denunciamos nosotros en la comisión de julio de 2015— tirarlas directamente en vertederos que no eran controlados, que eran terrenos agrícolas, fincas agrícolas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid. Esta situación nosotros consideramos que era una barbaridad medioambiental y como tal la tratamos y como tal lo planteamos en dos repetidas veces en la comisión.

En 2015 el gobierno municipal nos planteó que se iba realmente a poner manos a la obra para solucionar el problema, y no hubo ninguna actuación real hasta el mes de octubre de 2017, cuando las plantas se pusieron de nuevo en funcionamiento.

Creemos que una situación en la cual se vierten en el campo 647.752 t de fangos sin tratamientos de secado térmico parece una absoluta barbaridad. Y que luego encima, lo que se esté planteando ahora y lo que se plantee encima de la mesa es directamente que paguemos a las empresas. Son dos, digamos, dos partes: una, que paguemos el mantenimiento de unas plantas que estuvieron cerradas en su momento de forma unilateral por las empresas y que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento de esas plantas; y también que nos hagamos cargo del coste de traer esos vertidos, que nosotros consideramos que de forma irregular se plantearon y se tiraron directamente al campo, provocando lo que nosotros consideramos una barbaridad medioambiental.

Entendemos que esta situación es inadmisibles. Entendemos que tiene que ser en todo caso, si alguien tiene que pagar algo es el Canal de Isabel II porque en su momento era el responsable del secado térmico de los lodos y de su vertido para tratamiento agrícola, la aplicación del convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento suscrito entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid el 19 de diciembre de 2005.

Creemos que no podemos asumir como Ayuntamiento de Madrid pagar lo que fue una auténtica chapuza medioambiental.

El Presidente: Señor Dávila, finalice por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Creemos que en ese sentido hay una responsabilidad compartida de, en su momento, el Partido Popular; cuando inició el proceso en 2014 no hizo

absolutamente nada para detener esta situación; el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid tampoco acabó de hacer nada durante dos años o no consiguió medidas de solución razonables. Con lo cual nosotros vamos a votar en contra de esta situación. No entendemos que realmente se haga esta intervención, y en todo caso debería de ser el Canal de Isabel II el que se hiciera cargo del coste de esta verdadera barbaridad medioambiental que en cierto modo vamos a encubrir o vamos a lavar de alguna manera...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ... la imagen de esas empresas por no hacer el trabajo que tenían que haber hecho.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Para finalizar este punto tiene la palabra el señor Vicent.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Simplemente un dato: La factura se repercutirá al Canal de Isabel II.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el debate sobre este punto pasaríamos a la votación. Vamos a preguntar la posición...

El Secretario General: Del 2 al 11.

El Presidente: ... de voto de cada uno de los grupos, que por favor les pedimos que especifiquen los puntos del 2 al 11.

¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Del 2 al 11, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** El 3, 4, 5, 8 y 9 en contra. Los demás a favor.

El Secretario General: En contra 3, 4, 5, 8, 9. ¿Es correcto?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Es correcto.

El Secretario General: El resto a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Los demás a favor.

El Secretario General: Muy bien.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Reserva de voto del 2 al 11, en todos.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Todos a favor.

El Secretario General: Dictámenes favorables en todos los casos por las mayorías resultantes de las votaciones efectuadas.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Finalizado este punto, pasaríamos al siguiente del orden del día, con número 12 si no me equivoco...

El Secretario General: Así es.

El Presidente: ... y para lectura del mismo tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, un segundo.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

(Los concejales del Grupo Municipal Popular abandonan el Salón de comisiones, cuando son las doce horas y cincuenta y un minutos).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.779.527,32 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-BOREMER, S.A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR SUR, durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34023).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.023.092,89 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-CADAGUA, S.A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR de Butarque, durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34269).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.567.943,55 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A Y BOREMER, S.A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R SUR, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2017 hasta el 20 de octubre de 2017 (expediente 131/2018/22799).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.357,88 euros, a favor de EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L.,

correspondiente a la realización de obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2017 (expediente 131/2017/27804).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.999,05 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., correspondiente a la realización de obras de rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27950).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 665.500,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - CADAGUA, S.A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/35664).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 605.000,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - CADAGUA, S.A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/37657).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 141.931,56 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., relativo a las obras de renaturalización del río Manzanares, entre el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, durante los meses de octubre y noviembre de 2017 (expediente 131/2016/24735).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de

Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.365,60 euros, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., correspondiente a las obras de adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce del río Manzanares, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27979).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8002177, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando "que informe sobre la duración del periodo de prueba del sistema de control de accesos a Madrid Central".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Señora Sabanés, además de la pregunta de la duración del periodo de prueba de Madrid Central, también queremos saber cuántos agentes de movilidad están destinados al cumplimiento de Madrid Central, y además, también queremos saber cuántos actos informativos han sido realizados por los agentes de movilidad y Policía Municipal enmarcados en Madrid Central.

Muchas gracias.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don José Amador Fernández, director general de Sostenibilidad y Control Ambiental.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, en relación con su pregunta en cuanto al periodo de aviso, le informo de que se ha aprobado una instrucción, con fecha 3 de diciembre, por parte del Ayuntamiento de Madrid, se ha publicado en el boletín, puede usted consultarlo en el boletín del Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre o en la página web, en el que se ha establecido un periodo de preaviso hasta el 28 de febrero de 2019.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Brabezo, para su segundo turno tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Le preguntamos al Ayuntamiento de Madrid por el número de agentes y policías municipales mediante los cauces formales y nos contestan lo siguiente:

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

«No es necesario dedicar de forma exclusiva y específica un número determinado de efectivos, sino que dentro de las tareas que realizan los componentes de los distritos afectados, dedicarían una parte de su labor a cubrir las necesidades que implica Madrid Central». Vamos, señora Sabanés, que no va nadie específicamente a que se vigile Madrid Central; que esto está siendo un paripé, señora Sabanés. Esta medida sirve para no molestar a mucha gente y luego también, por otro lado, para agradar a los suyos. Eso es básicamente lo que estamos viendo.

¿Qué sabemos? Pues más de 10 km de perímetro que comprende Madrid Central, los sindicatos nos confirman que solo hay una patrulla (dos personas) dedicadas de 11:00 a 13:00 a vigilar Madrid Central. Es algo que nos preocupa.

Por cierto, ese perímetro que está aumentando la contaminación, según las estaciones del Ayuntamiento de Madrid.

No solamente hay dudas de la vigente aplicación de Madrid Central sino que también es una medida improvisada, ya que nos enteramos por los medios de comunicación que ahora ya no se va a multar sino que simplemente van a ser avisos informativos, algo que nos sorprende.

Carmena, además, avisa que la aplicación de las multas pues será cuando ella quiera, es decir, cuando crea conveniente; ya nos ha dicho que se retrasará y lo aplicará cuando crea conveniente, algo que nos sorprende. Y lo que tenemos muy claro es que esto va a ser siempre después de las elecciones.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Bueno, si no es así, por favor, confirmenos cuándo y el compromiso serio, porque le voy a decir lo siguiente: si las cámaras de Madrid Central no funcionan, si no se multa y ahora solo se va a avisar, si no hay agentes de movilidad que velen por el

cumplimiento de Madrid Central, si no hay policías destinados al cumplimiento de Madrid Central, si además comenzará a multarse cuando la señora Carmena quiera, ¿cómo puede decirnos, señora Sabanés, y cómo puede todavía sostener que Madrid Central está funcionando?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, si no me equivoco, tiene la palabra don Francisco José López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

Yo creo que el Ayuntamiento ha anunciado reiteradamente que la entrada en vigor de Madrid Central se iba a producir de una manera progresiva.

Y en materia del aspecto sancionador, ni se persigue un volumen sancionador elevado ni es la circunstancia de que exista un volumen sancionador elevado la que acredita la entrada en vigor de Madrid Central o la efectividad de Madrid Central, por el contrario, son los parámetros de tráfico, que en la primera evaluación que hemos hecho han mejorado notablemente no solo en el propio Madrid Central sino también en el perímetro de Madrid Central y, en general, el cumplimiento de las medidas lo que marca la efectividad.

En cuanto a agentes de movilidad, estamos en el momento del año en el que hay un mayor despliegue de agentes de movilidad y de policía municipal en el centro de la ciudad; estamos en plena Operación de Navidad. En el caso de agentes de movilidad, tenemos un dispositivo diario de 170 personas en dos turnos entre semana y de 55 personas en dos turnos en los días de fines de semana, con un esfuerzo también en horas extraordinarias muy importante. Todas esas personas están regulando el tráfico en un contexto en el que la normativa de Madrid Central está vigente; es decir, la realización de controles específicos de Madrid Central no es el único trabajo que se realiza en materia de Madrid Central, sino que todo el dispositivo está trabajando en un contexto en el que esto existe, y los números son los que le he indicado.

Muchas gracias.

El Presidente: Adelante.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Bueno, solo por completar un par de cosas.

La contaminación no ha aumentado, no ha aumentado la contaminación; es imposible que aumente la contaminación cuando ha disminuido el tráfico, como ha dicho el director general de Circulación. Los datos que nosotros manejamos, que es comparar los niveles por cada estación, los niveles horarios, con el histórico desde el año 2010, a fin de evitar la variabilidad de las condiciones meteorológicas, no indican que haya aumentado.

Y finalmente, lo de las cámaras. Las cámaras, desde el primer día de funcionamiento de Madrid Central funcionan 102 cámaras, lo que no hacen es hacer un intercambio automático de datos con las bases de datos para comprobar con la matrícula la tipología de la tecnología que utiliza ese vehículo; esa es la parte que aún no está, pero las cámaras ya están funcionando.

El Presidente: Gracias.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8002179, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando "que informe sobre el grado de ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el Capítulo 6 del Presupuesto del Área".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Grado de ejecución de los proyectos de inversión del Área de Medio Ambiente y Movilidad: 2015, 53 %; 2016, 36 %; 2017, 35 %; 2018, a fecha 31 de octubre, 6 %. Y quiero decirle y dejarle claro que hemos eliminado de esta comprobación la Dirección de Vías y Espacios Públicos en el 2015 porque, como bien saben, se fue a Urbanismo. Traducido esto en números totales, en términos absolutos: 2015, casi 34 millones de euros en inversión; en el 2018, a 31 de octubre, 7 millones de euros. Eso sí, el presupuesto sigue creciendo y creciendo; las promesas por parte de la señora Carmena cada vez son mayores. Es algo que nos preocupa profundamente, que a 31 de octubre se haya ejecutado un 7 % de las inversiones. Pero es que lo más sorprendente de todo es que las promesas en el presupuesto del 2019 aumentan no un cien por cien, ni un doscientos ni un trescientos, sino un ochocientos por cien respecto al 2018, algo sorprendente e increíble. Es increíble, de verdad, que la señora Carmena siga aumentando estos presupuestos pero la ejecución sea absolutamente paupérrima, o sea, bajísima, señora Sabanés, eso sí, los presupuestos siempre son cada vez mayores, cada vez más promesas, siempre es Navidad en los presupuestos de Manuela Carmena; eso sí, en la ejecución roscones, cero, roscones de Reyes, evidentemente.

Mire, vamos a repasar la ejecución de cada una de las áreas: Patrimonio Verde, 6 % —estamos hablando a 31 de octubre, datos oficiales del Ayuntamiento de Madrid—; Zonas Verdes, 1 %; Sostenibilidad, 1 %; Control Ambiental, 0 %; Gestión de Aparcamientos, 0 %, Limpieza Viaria, 0 %; Gestión

Ambiental Urbana, 0 %; Valdemingómez, 0 %; Suministro Hídrico, 0 %. Y no solamente eso sino que además si vemos el histórico también preocupa de manera profunda. ¿Por qué? Inversiones en aparcamientos disuasorios, tres años, 0 %; inversiones en Valdemingómez, 0 % en estos tres años, ahora sí, prometen 24 millones de euros; y obras en las cocheras de EMT, 0 % ejecutadas. Por lo tanto, no tenemos absolutamente nada.

Ahora, señora Sabanés, no culpe ni al concejal ni a otros concejales; ya no está el señor Mato para poderle culpar, pero tampoco culpe a los directores generales o a cualquier otro funcionario. Señora Sabanés usted es la culpable de esta poca ejecución que tenemos en Madrid.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Si esto sucediera en una empresa del Ibex 35, de las que ahora sí son amigas y de las que usted ahora contrata en tanta medida...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

El Presidente: Señora Sabanés.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Si usted estuviera ahí, en esas del Ibex 35, usted ya estaría cesada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene nuevamente la palabra el secretario general técnico, el señor José María Vicent.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Muchas gracias.

Los datos que le voy a dar son del día de hoy, no del 31 de octubre, para que vea la diferencia que hay en el capítulo de inversiones en los meses finales del año.

Supongo que usted ha estado utilizando datos de obligaciones reconocidas. El dato de obligación reconocida a día de hoy no es de un seis y pico sino de un 13,95; es decir, en poco más de un mes se duplica el porcentaje de obligaciones reconocidas. No obstante, quería hacer la siguiente observación.

Desgraciadamente, el capítulo 6 de las Administraciones locales se ha convertido en inversiones financieramente sostenibles. Para dar un dato, este año en inversiones financieramente sostenibles tenemos 95 millones de euros, mientras que en el capítulo 6 presupuestado el presupuesto es de 5.300.000 €. El año pasado era 40 en inversiones financieramente sostenibles y 52 en capítulo 6 presupuestado; es decir, tenemos un 10 % de capítulo presupuestado con respecto a lo que había el año pasado, mientras que tenemos el doble de inversiones financieramente sostenibles.

Esto lo digo porque tiene un efecto tremendo sobre la gestión de estas inversiones.

Ya he tenido ocasión de explicar, y supongo que en esta sede se ha explicado por otras muchísimas áreas, las inversiones financieramente sostenibles son pequeñas inversiones que hay que ejecutar en el plazo de un año y que hasta hace relativamente poco no teníamos ninguna garantía de continuidad de un año para otro, con lo cual en las inversiones financieramente sostenibles será poco ambicioso.

Este año, como digo, se ha duplicado hasta llegar casi a los 100 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles, que como digo son inversiones relativamente modestas para lo que una ciudad como Madrid necesitaría, pero que es la única vía inversora que se está dejando a Madrid con la normativa actual y que esperamos que cambie.

La nueva normativa de inversiones financieramente sostenibles permite que lo que esté contraído a 31 de diciembre pueda incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente. De esta manera, en estos momentos, tenemos casi el 40 % comprometido y tenemos en licitación casi un 75 % de esos 100 millones de euros; es decir, de los 100 millones...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** ... que se presupuestaron en inversiones financieramente sostenibles, aspiramos a gastarnos el 75 %. Si no es en este ejercicio, a 31 de diciembre, será a lo largo de los meses de 2019.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8002190, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "si se han tratado residuos municipales de otros municipios en 2017 y/o 2018 en las instalaciones de Valdemingómez y, en caso afirmativo, conocer la cantidad tratada, planta/s donde se hayan tratado los residuos e importe ingresado hasta la fecha por el Ayuntamiento de Madrid por este concepto".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Decimos no a los residuos de otros municipios en el vertedero de Valdemingómez, no porque los madrileños no tienen que pagar con sus impuestos la falta de gestión de otros municipios, en este caso de la gestión o la falta de gestión en sus desperdicios.

Decimos no a los residuos de otros municipios en el vertedero de Valdemingómez porque Madrid, aparte de gestionar los residuos de sus ciudadanos, también gestiona los residuos de 1,5 millones a 2 millones de personas que nos visitan todos los días. Gestionar los residuos de una población fluctuante de 2 millones de personas es un acto de colaboración y que no puede verse minusvalorado.

Decimos no a los residuos de otros municipios en el vertedero de Valdemingómez porque una ciudad moderna debe gestionar sus propios residuos, ya lo he dicho en múltiples ocasiones; pero eso no solamente vale para Madrid ciudad, sino también para los municipios de nuestra región.

¿Por qué quiero dejar clara nuestra postura? Porque la mancomunidad del este de la Comunidad Madrid, formada por 31 municipios —el presidente es del Partido Socialista—, quiere verter 210.000 t en Valdemingómez; en la actualidad se vierten 1.200.000 t.

Hay dos municipios que destacan dentro de esta mancomunidad, que es el de Rivas-Vaciamadrid, cuyo gobierno está formado por Izquierda Unida, Equo, Somos Rivas; y el de Arganda del Rey, que está liderado por el Partido Socialista, en este caso ya están vertiendo en Valdemingómez.

En el caso de Arganda, 20.000 t que están vertiendo en Valdemingómez; 5.000 de las toneladas, un 25 % de ellas, pasan directamente al vertedero sin tratamiento, del camión al vertedero. Caso de Rivas. Pues en Rivas antes sí que vertía en Madrid, luego vertía en Madrid pero como no quería pagar vertió en Alcalá de Henares. Se ha colmatado ese vertedero y a partir de diciembre de 2017 comienza otra vez a verter en Valdemingómez; lo que no sabemos es si ya está pagando algo que no quería hacer anteriormente.

¿Qué dice el cura? ¿El alcalde de Rivas? Pues dice lo siguiente: La única condición que hemos puesto es que ningún residuo se va a incinerar. Pues señora Sabanés, eso es absolutamente falso y usted lo sabe, porque parte de los residuos de Rivas van directamente a incineradora, por lo tanto no se pueden decir ese tipo de afirmaciones.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Hay una solución que es la única que es para la mancomunidad del este, que es con Loeches, la única alternativa viable para la gestión de residuos, pero ustedes tienen un cacao maravilloso en este aspecto. ¿Por qué? Pues fácil, porque Podemos Alcalá, por ejemplo, quiere verter en Loeches, sin embargo está en contra Podemos Loeches. Por otro lado, el PSOE Alcalá también quiere verter en Valdemingómez, pero espero que el PSOE del Ayuntamiento diga que no.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Por eso llevamos una proposición en el Pleno para saber cuál es el posicionamiento de los partidos políticos, si quieren defender a su partido o a los intereses de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Evidentemente, queremos defender los intereses de la ciudadanía, especialmente de aquellos distritos como Puente de Vallecas, Vallecas, Vicálvaro, que están más relacionados y afectados por el impacto de una planta de las características de Valdemingómez.

A su pregunta le diré que, efectivamente, en 2017 Arganda vertió 20.828 t; en el 2018, hasta el 31 octubre del 2018, 18.235. Rivas Vaciamadrid vertió en 2017, 715 t y en 2018, 22.171 t. He de decir que se tratan, no se vierten directamente las toneladas de Arganda sino que tienen tratamiento como todo el proceso en Valdemingómez.

Yo no puedo estar más de acuerdo con usted con el tema de los problemas de la mancomunidad del este, en el cual ya el Ayuntamiento de Madrid es en parte solidario por el vertido de estos ayuntamientos. Pero usted ha hecho un lío considerable, seguramente porque no tiene toda la información o la que tiene es sesgada.

En primer lugar, estos dos ayuntamientos vierten desde los años ochenta con distintos equipos de gobierno de distinto signo político. Le puedo explicar el origen de por qué vierte Rivas, no le sé explicar muy bien por qué Arganda, porque no hemos encontrado documentación que nos justifique por qué empezó a verter Arganda y por qué ha sido una constante desde los años ochenta, sí le puedo explicar lo de Rivas.

De los años 65 a 78 Madrid, el Ayuntamiento de Madrid vertió en Rivas en el vertedero que se llamaba Autocampo, que, por sí no lo sabía, era el vertedero incontrolado más grande de Europa. Donde estaba este vertedero hoy está el Auditorio Miguel Ríos. Y hay documentación, y en el Pleno seguramente se la podré facilitar, de la historia de relación entre Rivas y entre Madrid y los agravios que Rivas planteaba en el momento que Rivas era el vertedero de la ciudad de Madrid, y se hizo cargo de la recuperación del vertedero de Madrid, y en relación a esto siempre hubo una relación de que vertía Rivas en Madrid.

¿Por qué dejó de verter? ¿Por qué no lo autorizó en un momento determinado la anterior directora general de Valdemingómez? Pues desconocemos en profundidad por qué dejó de autorizar el vertido, lo que sí le puedo decir es que en estos dos ayuntamientos es una constante desde los años

ochenta; que usted me ha preguntado y las relaciones valoradas son: en el caso del año 2017, de 730.000 € y en el 2018, hasta el 30, 1.329.580, derivado de los gastos que genera el vertido de estos dos ayuntamientos.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En cualquiera de los casos, no puedo estar más de acuerdo en que los temas de la mancomunidad del este se tienen que resolver con la Comunidad de Madrid en la mancomunidad y que, desde luego, tendremos tiempo de precisarlo más en el Pleno.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8002196, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene el Área de Medio Ambiente y Movilidad algún Plan para mejorar el servicio de recogida de muebles y enseres y electrodomésticos a domicilio".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, como todos sabemos, prohíbe depositar los muebles enseres y electrodomésticos en las calles, en los espacios públicos y en los alrededores de los contenedores. Sin embargo, todos y todas podemos ver habitualmente que, sobre todo al lado de las islas de reciclaje nos podemos encontrar con diferentes enseres viejos o muebles que provocan muchas veces aparición de focos de suciedad, como además un importante deterioro estético y de la imagen de la propia ciudad.

Ahora mismo en la ciudad tenemos varias vías, tres vías diferentes para recogida de muebles y enseres viejos: en primer lugar, a través de los puntos limpios, de los que hay que recordar que todavía hay cinco distritos en nuestra ciudad que no poseen un punto limpio fijo.

En segundo lugar, los puntos fijos móviles, que tienen fuertes restricciones en la admisión de residuos. Así, por ejemplo, solo admiten pequeños electrodomésticos y nada de muebles grandes, somieres o colchones.

Y en tercer lugar, el sistema de recogida que se hace a través de los avisos al 010, que es el más usado y que el ciudadano solicita la recogida de los

residuos a los servicios municipales. En este caso también hay algunas restricciones porque solo admite un máximo de seis elementos: un colchón o un frigorífico, un módulo de cocina y tres puertas.

Lo cierto es que la recogida de muebles y electrodomésticos viejos de forma rápida y eficiente es una de las asignaturas pendientes que tenemos en la mejora de la limpieza de la ciudad de Madrid. Según los datos que nos pasaron en el pasado mes de septiembre, la cantidad de muebles, enseres y ropa procedentes del servicio de recogida gratuita a domicilio prestado por el 010 ha bajado durante tres años consecutivos: en 2015 se recogieron 5.123 t; en 2016, 4.028 t, y en 2017, 3.932 t. Esto hace que en tres años hayamos reducido en 1.200 t el número de recogida de muebles, enseres y electrodomésticos viejos.

Creemos que esta reducción no puede ser achacada a la crisis económica, sino que consideramos que no se está ofreciendo a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad por parte del Ayuntamiento soluciones y alternativas cómodas y eficaces para deshacerse de esos residuos.

¿Qué planteamiento traemos el Partido Socialista a la comisión? Pues que hay que introducir mejoras en la recogida de muebles y enseres viejos, en la línea de aumentar el número de puntos fijos, que creemos en ese sentido que deberíamos ampliar la red a todos los distritos de la ciudad de Madrid. En segundo lugar, se deberían aumentar las campañas de concienciación ciudadana sobre las consecuencias de depósito incontrolado de estos residuos; creemos que también es muy importante esa situación. Y, por último, creemos que el servicio del 010 tenemos que mejorarlo para conseguir una recogida de forma más inmediata y permitir también solicitar la recogida con más de tres días de antelación.

Pensamos también que se debería estudiar y plantearse retomar el antiguo sistema de recogida en los portales en días fijos, como se hacía una vez al mes o cada quince días, para que en un día determinado los vecinos pudieran bajar los muebles a la puerta de sus casas, como se hacía tradicionalmente.

Creemos que es un tema importante, no es un tema menor, que está provocando cierta alarma social porque realmente te encuentras, sobre todo en las islas de reciclaje, con muchas situaciones, y creemos que es un servicio público que tenemos que mejorar y tenemos que afrontar, y por eso hemos traído esta pregunta a la comisión.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Hay partes que nosotros podemos compartir tanto de las propuestas como del diagnóstico que ha hecho. Decir que, en todo caso, se ha reequilibrado el depósito y la necesidad del servicio entre los puntos limpios fijos y

el planteamiento a través del 010. Decir que en los últimos años hemos pasado de 82.710 avisos en 2016 a 105.996 en el 17, con un incremento del 22 % y que en este año, que es 2018, llevamos ya en lo que llevamos de año 103.980 avisos, lo que estimamos que serán más de 113.000 a final de año, lo que supondría un incremento del 6 % con respecto al año anterior.

La cierta limitación que planteaba es que creemos que hay una diferencia entre la recogida de muebles y enseres, que es como está configurado el servicio, a confundirlo también con un servicio de mudanzas, que no lo es, y entonces tratamos de equilibrar exactamente cuál es el sentido que tiene este servicio.

Los resultados son alentadores y se sigue haciendo esfuerzos de mejora, pero en esta fase de proyecto en algunos barrios del distrito de Puente de Vallecas sí que se va a intentar complementar esta forma de actuación más a demanda del ciudadano con el establecimiento, que es un poco en la línea de lo que usted planteaba, con el establecimiento de rutas y días específicos de recogida en cada barrio, de las que se informaría puntualmente a los vecinos. No es exactamente lo que usted ha planteado, pero es iniciar un proceso de rutas específicas en aquellas zonas donde, efectivamente, se está observando que hay un mayor impacto o donde se utiliza o no se acaba de utilizar bien el sistema de avisos, para hacer complementariamente al servicio que utilizamos de aviso un sistema de ruta de recogida, empezando en el distrito de Vallecas y veríamos, efectivamente, la posibilidad de mejorar por esa vía el servicio y así tratar de rebajar el número de enseres que, efectivamente, se abandonan en la calle.

No puedo estar más de acuerdo en que eso tiene que ir acompañado con una campaña de concienciación continua de cumplimiento tanto de los requisitos como de las horas, como de los horarios, como de los espacios que están realmente destinados para depositar los muebles y los enseres, que no formen parte del paisaje urbano en cualquier hora y en cualquier momento; decirle que el servicio ha mejorado, es muy valorado; los cambios se producen donde se produce mucho más depósito de muebles en los puntos limpios fijos en este momento, se ha incrementado por esa línea, pero vemos bien introducir líneas de complementariedad entre la recogida que se hace a través del 010 y las rutas específicas de recogida en calle.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Brevemente, si desea intervenir, el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Sí, lo único por modalizar uno de los datos, que no correlaciona el aumento del número de avisos con la disminución del número de toneladas recogidas, con lo cual ahí hay algo que se nos está escapando, hay algo que realmente hay que mirar.

Y el planteamiento de que, efectivamente, no es un servicio de mudanzas pero, efectivamente, también tenemos que dar un servicio público para que este tipo de residuos tengan una canalización

razonable. Con lo cual, todas las mejoras que podamos hacer en la ciudad de Madrid tienen que ser bienvenidas y tenemos que hacer un esfuerzo adicional porque es un problema que existe y lo podemos ver en nuestras calles continuamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Finalizado este punto tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8002197, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "qué instrucciones han dado a los Agentes de Movilidad, respecto a la labor que deben realizar, con motivo de la entrada en vigor del área denominada 'Madrid Central', el pasado día 30 de noviembre".

El Secretario General: Bueno, vamos a ver: Analizados por la Presidencia con el asesoramiento de la Secretaría de esta comisión, el alcance y efectos que resultan de la situación jurídica derivada del abandono de la sala de los concejales miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, se tienen por decaídas las preguntas a que refieren los puntos 16 y 17 del orden del día al no estar presentes los autores de dichas iniciativas, doña Inmaculada Sanz Otero y don Fernando Martínez Vidal, y no encontrarse tampoco en la sala, como decíamos, ningún otro miembro del Grupo Municipal del Partido Popular al que pertenecen dichos concejales que pudieran, en su nombre, defenderlas.

Pasaríamos entonces, si así lo considera oportuno la Presidencia, a sustanciar el siguiente punto del orden del día.

El Presidente: Así lo hacemos, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor presidente.

(La precedente iniciativa se tiene por decaída al no estar presente el autor de la misma y no encontrarse tampoco en la sala ningún otro miembro del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8002198, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer

si considera coherente "con la política de drástica reducción de los aparcamientos de rotación en Madrid Central en favor de los residentes, que en el caso del aparcamiento de las Escuelas Pías de San Antón, donde tiene su sede el COAM [Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid], se haga exactamente lo contrario".

(La precedente iniciativa se tiene por decaída al no estar presente el autor de la misma y no encontrarse tampoco en la sala ningún otro miembro del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8002201, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para reducir los actos vandálicos en contenedores de envases, restos, papel-cartón y Vidrio".

El Presidente: Pues si lo desea tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Pues traemos a esta comisión un tema que nos preocupa desde hace tiempo, que es el excesivo número, a nuestra consideración, de contenedores para recogida de envases, restos y vidrios, y sobre todo papel y cartón, que cada año resultan rotos, quemados o averiados por actos vandálicos. La evolución de las cifras de contenedores rotos, averiados o quemados que ustedes nos han ido facilitando en los últimos años son preocupantes.

En 2015 hubo 62.899 contenedores que resultaron quemados, rotos o averiados; en 2016 la cifra subió a 65.020 contenedores, y en 2017 volvió a subir nada menos que a 70.421 contenedores, de los que 1.579 resultaron quemados con especial incidencia los de papel y cartón, que alcanzaron las 661 unidades. En 2017 es cierto que el número de contenedores quemados se redujo en 720 unidades respecto a 2016, pero también es verdad que los contenedores rotos o averiados aumentaron en 6.121 unidades.

Creemos que estos números no son admisibles para una ciudad como Madrid, creemos que esto está provocando una situación en la cual hemos estimado, pero probablemente la secretaria tiene más información, unos costes de varios millones de euros al año que sufren las arcas municipales por esta situación.

Y lo que planteamos y lo que decimos es que tenemos que tomar una serie de medidas. No tiene sentido que la cifra de contenedores haya aumentado un 12 % las incidencias en los últimos tres años, entendemos que evidentemente hay alguna parte de ellos que se estropean por mal uso o falta de mantenimiento, pero que también es indudable que hay una buena parte de estas incidencias que se deben a actos vandálicos de desaprensivos, que normalmente están actuando con total impunidad.

En ese sentido, destacar que el artículo 88.2.b) de la Ordenanza Municipal de Limpieza considera una falta muy grave dañar los recipientes suministrados por el Ayuntamiento. Estamos hablando de que se prevén multas de entre 1.500 y 3.000 €, y a pesar de esta norma, no tenemos datos de que se haya puesto una sola sanción por parte del Ayuntamiento de Madrid en aplicación de este artículo, lo cual nos es muy complicado de explicar.

Este tema ya lo tratamos hace dos años en la comisión porque es un tema recurrente también que hemos ido trayendo. Usted nos planteaba que los inspectores de residuos no tienen autoridad para exigir la identificación de las personas y que estos deben seguir una vía penal, pero también entendemos que la labor de la Policía Municipal y la Patrulla Verde sí tienen esa autoridad para realmente poder intervenir y realmente poder solucionar.

Creemos que hay que hacer un plan de choque contra estos actos vandálicos porque no se puede permitir, independientemente del número de contenedores vandalizados o del importe económico, que haya personas en esta ciudad que se dediquen a hacer ese tipo de prácticas y no tengan ni una sola consecuencia y que, de hecho, no haya habido una sola denuncia por los mismos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Víctor Manuel Sarabia, director general de Servicios de Limpieza y Residuos.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Buenos días. Muchas gracias.

Tal y como se señaló en febrero de 2016 en esta misma comisión, hay que hacer una clara diferenciación entre el deterioro de los recipientes por uso continuado e intensivo y el deterioro por acto de vandalismo. Eso no es sencillo. Como consecuencia de lo que se trató en esa comisión de febrero de 2016, se ha hecho un análisis para intentar ver qué porcentaje de los recipientes deteriorados se deben a vandalismo, lo cual no es en absoluto sencillo. No se ha detectado que haya un porcentaje importante de los contenedores rotos y deteriorados debido al vandalismo. El aumento en los contenedores rotos y deteriorados —que ahora le daré los datos de 2018 también— cabe asumirlo a la antigüedad del parque, que va siendo gradualmente mayor, y el incremento en el número de contenedores, que se ha incrementado la cantidad de contenedores en Madrid notablemente como consecuencia de las ampliaciones de la recogida selectiva orgánica, de las áreas piloto de orgánica, de las ampliaciones, y además de los esfuerzos que se han hecho, concretamente en los contenedores de papel y cartón, en los que se ha pasado de una ratio de un contenedor para 550 habitantes a una ratio de un contenedor para 450 habitantes, es decir, tenemos más contenedores en la calle.

Le paso los datos de 2018 hasta noviembre.

En resto, envases y orgánica se han quemado 1.049 contenedores y rotos o averiados, 58.241. En el caso de papel cartón ha habido un incremento importante en los quemados, 1.451, y rotos o averiados, 7.508, —estos han descendido—; los de vidrio quemados, 867 y rotos o averiados, 3.003.

El parque de contenedores en la ciudad de Madrid es de unos 350.000 contenedores —cubos y contenedores en números redondos— con una edad media de cinco años y una vida útil estimada entre ocho y diez. Es decir, nosotros hemos estudiado el caso de los deterioros y hemos llegado a la conclusión de que no cabe asumir un componente importante de vandalismo en el deterioro de los contenedores. Cosa distinta es el incremento de los contenedores quemados, eso sí son actos vandálicos. Es cierto que se han incrementado en 2018, descendieron en dos mil..., bueno, no han descendido prácticamente nunca, pero han subido mucho en 2018.

Los incendios en el resto de contenedores, que hay que asumíroslos al incendio en el contenedor de papel —es muy frecuente que el resto de contenedores se quemen porque arde el de papel, que es el más fácil de encender—, y en eso nos estamos centrando. Y para hacer frente a esta incidencia, se han detectado zonas problemáticas que son trasladadas ya a la Policía Municipal, que está activa en este asunto.

Durante el año 2018, según datos que nos han facilitado de la Policía Municipal, ya se tienen contabilizadas 260 incidencias, entre minutas, partes de actuación e informes, por quema de contenedores por parte del área judicial. Se trata de un procedimiento penal puesto que, evidentemente, los inspectores de esta dirección general no pueden identificar a los infractores, no tienen medios de protección para abordar esa actuación ni tienen medios de inmovilización; se está apostando por la vía de colaboración municipal, a la que periódicamente se le pasan incidencias y puntos de particular acumulación de quema de contenedores que pueden corresponder a personas incendiarias; esta semana, por ejemplo, se le han pasado varias.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

El señor Dávila, de manera telegráfica, aunque con unos segundos más de los que marca el reloj, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, pues de manera telegráfica plantear que con los datos que están poniendo encima de la mesa de 2018 estamos hablando de que diferentes tipologías, hay más de tres mil contenedores que se han quemado, que eso es un acto de vandalismo puro y duro con el problema de seguridad que conlleva tanto a los vehículos estacionados en vía pública como a los posibles edificios, y es un riesgo realmente que es una cosa importante. Con lo cual, insistimos en que tiene que haber un plan muy sistemático de choque que permita a la Policía Municipal, en este caso, realizar la labor de prevención, y en su caso sanción, de las diferentes situaciones que se den. Nosotros

consideramos que son cifras que son preocupantes, sin entrar ya a valorar cuánto del resto de contenedores que se han averiado...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ... tiene que ver con vandalismo, porque efectivamente yo entiendo que es una forma de decidir, pero simplemente con los quemados, que no hay ninguna duda, estamos hablando de más de tres mil solo en este 2018.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8002202, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas está tomando el Área de Medio Ambiente y Movilidad para evitar la excesiva acumulación de hojas en la vía pública".

El Presidente: Pues sí así lo desea, tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** El vigente contrato integral de limpieza no contempla, como todos sabemos, desarrollar ninguna campaña especial de recogida de la hoja entre el mes de noviembre y enero, cuando todos sabemos que en Madrid se acumulan cientos de toneladas de estos residuos en las calles por un tema estacional, evidentemente.

Las hojas caídas sin recoger son un foco de suciedad y, sobre todo, pueden llegar a ser un riesgo para las personas, al resbalar, caídas o accidentes, sobre todo cuando hay acumulación de ese residuo en periodos de lluvias o heladas.

El contrato integral en su momento ya minimizó la importancia de la caída de la hoja sobre la limpieza de la ciudad de Madrid, así, el contrato integral consideraba que la hoja caída no es ni siquiera un residuo, lo cual es impresionante, salvo que se acumule con más de 10 cm de espesor, que entonces sí hay obligación de que las empresas actúen. Más de 10 cm de espesor. Estamos hablando de unas condiciones que no tienen ni pies ni cabeza para una ciudad civilizada como queremos yo creo que todos y todas que sea la ciudad de Madrid. Esa es la herencia que nos dejó el Partido Popular. Es una lástima que no estén para escucharlo, pero ellos se lo saben bien, con lo cual no hay ningún problema. Pero es cierto que a pesar de las limitaciones de los contratos, entendemos que se debería hacer un esfuerzo lo más fuerte posible para que el tema de recogida de la hoja de aquí a final de enero no sea un problema para la convivencia en la ciudad de Madrid, y retirarlas lo antes posible para

evitar acumulaciones y posibles riesgos o accidentes aparte del ensuciamiento que tiene la ciudad.

Creemos que en ese sentido se tiene que hacer algo más, como por ejemplo redistribuir mejor los medios de limpieza para habilitar más brigadas especiales contra la caída de la hoja con barredoras y operativos provistos de sopladores. En esto, hablando de sopladores, tenemos también que plantear —que lo hicimos también en otra comisión, que dijimos en su momento— los problemas que tenían de ruido y de contaminación tanto acústica como algunos, incluso, de contaminación atmosférica que daban algunos sopladores que tenían en funcionamiento en la ciudad Madrid. Ya les pedimos hace un año que fueran sustituyendo estas aspiradoras obsoletas por otras eléctricas o de gas equipadas con silenciador. Nos dijeron que estaban comprando y que se iban a poner a ello, pero aun así seguimos recibiendo quejas de vecinos y vecinas por situaciones de ruido. Por eso también queríamos preguntar cómo están haciendo este proceso.

Creemos que es fundamental un plan de recogida de la hoja que sea eficaz y que esté dotado con personal suficiente para evitar acumulación excesiva y para que si ésta se produce, evitar que se produzcan las malas consecuencias que tiene para el resto de la ciudad y para la seguridad de los madrileños.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra nuevamente el señor Sarabia.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Buenos días de nuevo, muchas gracias.

Las líneas de actuación de los servicios de limpieza en la campaña actual de recogida de hoja — que está ahora en pleno apogeo; esperemos que acabe pronto— son fundamentalmente dos líneas de actuación: el refuerzo de los servicios —actualmente tenemos en total en Madrid 198 servicios cada día específicamente diseñados para recoger hoja, que son los célebres barridos mixtos, que van provistos de una barredora, una máquina barredora aspiradora y dos personas que van equipados con sopladores, 175 en los tres turnos— y también barridos mecánicos en zonas de bordillo libre —esto solamente va la barredora barriendo las hojas, que son 19 en los tres turnos—.

En paralelo, se han reforzado los servicios de barrido manual tanto para la recogida de la hoja como por las fechas en las que estamos, porque estamos ya en fechas navideñas prácticamente.

Ha habido una importante incorporación de nueva maquinaria de refuerzo de mayores prestaciones. Se han incorporado 19 barredoras nuevas que ya se encuentran trabajando. Estamos ante el operativo de hoja más grande desde que están los contratos integrales como consecuencia, fundamentalmente, de que ahora los reequilibrios metieron más viales como principales y tienen más compromiso de prestación de servicios.

Y además, se han establecido puntos adicionales de contenedores para descarga de la hoja. De esta manera las barredoras recorren una menor distancia para vaciar y los servicios son muchísimo más eficientes.

La segunda vía, la segunda línea de actuación es el control de los servicios para detectar zonas con acumulación de hojas y dar las oportunas órdenes de limpieza o sancionar, porque lo que dicen los pliegos es que con más de 10 cm de espesor de hoja lo que se puede hacer es sancionar o levantar acta de incumplimiento si esto se detecta.

En el mes de noviembre se han dado órdenes de ejecución por parte de los servicios municipales y de la inspección municipal en 86 calles de la ciudad. Cuando se ha detectado que las calles tienen un atraso se ha dado una orden directa de ejecución que debe ser cumplida porque si no, es objeto o bien de detención por el indicador o bien de sanción específica dependiendo de su cuantía. Y se está muy pendiente y muy vigilante de los avisos y quejas ciudadanas para darles la mejor respuesta posible.

Estas dos líneas fundamentales, creemos que están permitiendo que estemos teniendo una campaña de la hoja que está siendo muy paulatina, que está siendo dura, que está teniendo muchos picos, porque de repente hay días con mucho viento y días que llueve que hay una gran cantidad de hoja y cae toda a la vez y no se puede recoger de todas las calles todos los días, pero creemos que se está actuando de una forma bastante eficaz.

En lo que ha hecho referencia de los sopladores eléctricos, se ha hecho un muy importante esfuerzo de adquisición de sopladores eléctricos; prácticamente todos los sopladores que actúan por la noche en las calles de Madrid son eléctricos. Y las quejas por ruidos, como los sopladores son eléctricos, son por las barredoras. Las barredoras no son eléctricas, no hay tecnología eléctrica de momento, entonces son diésel y los cepillos hacen...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Sí, son diésel, sí, los cepillos hacen ruido. Diésel, con la mejor tecnología diésel disponible y los cepillos hacen ruido, las quejas iban por ese camino. Por lo cual, hemos minimizado el uso de la realización de barridos mixtos por la noche en zonas residenciales.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Brevemente tiene la palabra el señor Dávila en su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, el tema de barredoras diésel ha provocado una sonrisa en varios miembros de la comisión; todos entendemos por qué y cómo. Evidentemente, hay que buscar nuevas tecnologías, sobre todo tecnologías alternativas. No podemos estar todo el día con el discurso de la contaminación y que parte de nuestro..., los vehículos que utilizamos, también municipales, bueno, pues yo creo que todo el mundo entendemos perfectamente la afirmación.

Sí es verdad que a nosotros sí nos han llegado bastantes quejas vecinales, porque esa teórica imagen bucólica de las calles llenas de hojas que puede dar lugar a un tipo de sentimentalismo, en la práctica es de las cosas más incómodas y pueden dar lugar a problemas de seguridad, y aparte que dan problemas de acumulación de basura. Con lo cual, también lo que hemos detectado es que se está produciendo mucho, no solo en la zona central de la ciudad sino sobre todo en los barrios periféricos, que en muchas ocasiones las asociaciones de vecinos y colectivos nos están planteando un cierto abandono o que tienen la sensación psicológica subjetiva de un cierto abandono, independientemente de que sea verdad o mentira. Pero lo que sí que es cierto que —volvemos a insistir— es que el Ayuntamiento tiene que hacer un plan de recogida de la hoja lo más eficaz posible y que, en ese sentido, a pesar de las limitaciones de los contratos integrales —que todos y todas los conocemos—, debemos de hacer un esfuerzo especial sobre todo en aquellos barrios...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ... que en

algún momento se pudieran sentir más abandonados, que son los de la periferia de la ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Finalizado este punto y no existiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, pero yo les ruego que, por favor, permanezcamos en nuestro asientos. Tenemos que reiniciar el *streaming* y a continuación procederíamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de esta misma comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).